

## **INFORME DE COMISARIO PERIODO 2017**

A los Señores Accionistas de la Compañía de Transportes ZETA TRANZETA C.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el periodo económico del 2017.

Por parte de los administradores he recibido todas las facilidades para tener acceso a la información que he solicitado, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación Financiera y Estado de Resultados, a los registros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales.

### **1. Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La responsabilidad de la información financiera corresponde a la administración, por ello es necesario observar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de control interno establecidas. Cuando no se cumple plenamente con los controles internos que acompañan la operación de la compañía, se niega la posibilidad de una información financiera confiable.

Sobre este punto puedo expresar que la información financiera es confiable ya que su contenido es congruente con las operaciones y las transformaciones internas que realiza la administración con los recursos materiales, financieros y humanos, pues al manejar una información veraz, se asegura que los hechos de las operaciones de la compañía sean reales, en tal razón al contar con una información financiera veraz acredita la confianza y credibilidad del trabajo y desempeño de los administradores.

### **3. Opinión sobre cumplimiento.**

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de TRANSPORTES ZETA TRANZETA C.A., al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año concluido, de acuerdo con las Normas Contables.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

### **4. Opinión sobre el Control Interno**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

### **5. Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral**

En cumplimiento a las disposiciones del Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2017, los nuevos administradores de la compañía procedieron a realizar el aseguramiento a los señores despachos, permitiendo de esta manera que sean acreedores de todos los beneficios que por ley les corresponde; es así que los beneficios de decimotercero y decimocuarto sueldo son cancelados mes a mes en sus roles de pagos.

Así también es importante indicar que la compañía se encuentra al día en el pago de todas sus prestaciones sociales ante el IESS, lo que permite que sus empleados tengan acceso a las prestaciones por enfermedad, maternidad y auxilio de funerales, es así que cumplen las condiciones establecidas en la Ley y Reglamentos del Seguro Social.

### **6. Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías**

En base a las atribuciones y obligaciones que me establece el Art. 279 de la Ley de Compañías, debo manifestar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el mencionado artículo.

## CONCLUSIONES:

- ◆ La contabilidad de la compañía se encuentra bajo los lineamientos de las Normas Contables, con sus respectivos sustentos lo que permite contar con una información veraz y confiable.
- ◆ Al contar con el apoyo de la administración y la buena predisposición en la entrega de la documentación analizada, se puede establecer que todo movimiento interno se lo realiza en estricto cumplimiento a la ley.
- ◆ Las escrituras de la compañía se encuentra sin su respectiva actualización y conversión, por lo que aún nos mantenemos en sucres, debiendo ser este un punto importante a ser tratado.

## RECOMENDACIONES:

- ◆ Realizar un control continuo en la Parte Operativa, a fin de mantener un buen servicio ante los usuarios, y el buen desempeño y trato entre compañeros.
- ◆ Hacer cumplir a todos los señores accionistas y conductores, el pago de multas por atrasos en tiempos ya que son resoluciones tomadas por los accionistas de la compañía.
- ◆ Emitir comunicados a los señores accionistas, solicitando el respectivo cumplimiento de sus obligaciones ante la compañía.
- ◆ Iniciar el trámite respectivo previo autorización de la Junta para realizar la actualización y conversión de las escrituras, así como de sus estatutos.

Quiero agradecer a los Administradores de la Compañía por la información que me fue proporcionada y la colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



Luis Guamushig  
COMISARIO PRINCIPAL  
TRANSPORTES ZETA TRANZETA C.A.